



**“CONSTRUCCIÓN CAPTACIÓN Y
ACUMULACIÓN APR VILLA PALERMO,
QUILLÓN”.**

**APRUEBA TERMINO DE
PARALIZACIÓN PARCIAL DE OBRAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 1333 /

QUILLÓN, 12 ABR 2017

VISTOS:

1. Resolución Exenta N°15.601, de fecha 30 de noviembre de 2015, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que distribuye recursos y dispone transferencia a la municipalidad con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios año 2015, para la ejecución del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN CAPTACIÓN Y ACUMULACIÓN APR VILLA PALERMO, QUILLÓN”.**
2. Decreto Alcaldicio N°149 de fecha 13.01.2016, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que aprueba Resolución Exenta N°15.601, de fecha 30 de noviembre de 2015, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que distribuye recursos y dispone transferencia a la municipalidad con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios año 2015, para la ejecución del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN CAPTACIÓN Y ACUMULACIÓN APR VILLA PALERMO, QUILLÓN”.**
3. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN CAPTACIÓN Y ACUMULACIÓN APR VILLA PALERMO, QUILLÓN”.**
4. Decreto Alcaldicio N°364, de fecha 29.01.2016, que Aprueba Llamado a Licitación Pública y Bases Administrativas Especiales.
5. Licitación Pública ID N° 4366-1-LE16.
6. Acta de Deserción sin Oferentes emitido por el Portal www.mercadopublico.cl , de fecha 24.02.2016.
7. Decreto Alcaldicio N°726, de fecha 01.03.2016, que Declara Desierta Licitación Pública ID N°4366-1-LE16 y Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
8. Licitación Pública ID N° 4366-2-LE16.
9. Acta de Deserción sin Oferentes emitido por el Portal www.mercadopublico.cl , de fecha 18.03.2016.
10. Decreto Alcaldicio N°1.196, de fecha 06.04.2016, que Declara Desierta Licitación Pública ID N°4366-2-LE16 y Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
11. Licitación Pública ID N° 4366-7-LE16.
12. Acta de Apertura Electrónica de fecha 23.06.2016.
13. Oferta rechazada a través del Portal www.mercadopublico.cl

14. Decreto Alcaldicio N°2.174, de fecha 22.06.2016, que Declara Desierta Licitación Pública ID N°4366-7-LE16, Aprueba Efectuar Trato Directo y Emisión de Orden de Compra.
15. Resolución Alcaldicia de fecha 20.06.2016.
16. Orden de Compra N° 4366-24-SE16, de fecha 23.06.2016.
17. El Contrato de Ejecución de Obras, suscrito con fecha 24 de junio de 2016, entre la empresa **SISTEMAS DE RIEGO JUAN FRANCISCO VILLANUEVA SEPÚLVEDA E.I.R.L., RUT N°76.141.919-6**, y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco del Trato Directo, proveniente de Licitación Pública ID N°4366-7-LE16, denominada **“CONSTRUCCIÓN CAPTACIÓN Y ACUMULACIÓN APR VILLA PALERMO, QUILLÓN”**.
18. Acta de entrega de terreno de fecha 11.07.2016
19. Decreto Alcaldicio N°3.957, de fecha 28.11.2016, Aprueba Paralización Parcial de obras
20. Resolución Exenta N°001327 de fecha 04.04.2017, que Autoriza La captación, Desinfección y Acumulación, del sistemas de agua potable rural (A.P.R.)
21. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
22. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
23. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
24. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ El Contrato de Ejecución de Obras, suscrito con fecha 24 de junio de 2016, entre la empresa **SISTEMAS DE RIEGO JUAN FRANCISCO VILLANUEVA SEPÚLVEDA E.I.R.L., RUT N°76.141.919-6**, y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco del Trato Directo, proveniente de Licitación Pública ID N°4366-7-LE16, denominada **“CONSTRUCCIÓN CAPTACIÓN Y ACUMULACIÓN APR VILLA PALERMO, QUILLÓN”**.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE, EL TERMINO DE PARALIZACIÓN DE OBRAS**, se da inicio a la **Obra a contar de la fecha 10.04.2017**, del Proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN CAPTACIÓN Y ACUMULACIÓN APR VILLA PALERMO, QUILLÓN”**, cuya obra asciende a un monto de \$29.975.713.- (veintinueve millones novecientos setenta y cinco mil setecientos trece pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de (140) ciento cuarenta días corridos.

Se concede término de Paralización Parcial de Obras, en consideración a:

Que por parte del Departamento de acción sanitaria, Seremi de salud de la Región del Biobío, se obtiene la Resolución que autoriza la captación, desinfección y acumulación del sistema de A.P.R. de propiedad del Comité de Agua Potable Rural Villa Palermo de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VRM/mrb

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Oficina de Desarrollo Económico Local
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.